

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobó inicialmente el expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la obra nº 129 PD 2018: Pavimentación en Langa de Duero (Soria).

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 30 días hábiles, en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 33, del día 20/03/2019.

Durante el período de exposición pública al que fue sometido el presente expediente, no se registró ninguna reclamación contra la aprobación de la imposición y ordenación de las Contribuciones Especiales, por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), se eleva este acuerdo de aprobación provisional a definitivo.

En consecuencia y según lo establecido en el art. 17.4 del TRLRHL, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la obra nº 129 PD 2018: Pavimentación en Langa de Duero (Soria), según los siguientes criterios:

- El coste previsto de la obra se fija en 40.436,00 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 17.336,00 euros.

- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 12.303,36 euros (70,97% del coste soportado). El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

- Aplicar conjuntamente como módulo de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 50%.
2. Superficie: 50%.

Contra el anterior acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Langa de Duero, 8 de mayo de 2019.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob.

1185

BOPSO-55-15052019